



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N.º 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

San Martín de Porres, 06 de enero 2022

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0006 –2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa Pública de la Educación Básica de la Ugel02.  
Presente. –

Asunto : **WEBINAR "RECONOCIENDO EMOCIONES Y RESILIENCIA EN EL MARCO DEL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD"**

Referencia : MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 0378-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR MPT2021-EXT-0082511

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de manifestarle que, al Dirección Regional de Lima Metropolitana – DRELM en el marco del PLAN DE RETORNO SEGURO Y MEJORA DE LOS APRENDIZAJES, tiene como objetivo:

*“Garantizar el retorno seguro a la presencialidad y/o semi presencialidad de los alumnos de la educación básica, regular y técnico productiva en la nueva convivencia, en adecuadas condiciones de locales escolares, como respuesta desde la escuela a la emergencia sanitaria del Covid-19”*

En este sentido, se ha programado realizar un WEBINAR "RECONOCIENDO EMOCIONES Y RESILIENCIA EN EL MARCO DEL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD" dirigido al personal administrativo de las Instituciones Educativas de la Ugel02, con el propósito de fortalecer sus capacidades socioemocionales.

Finalmente, el evento se realizará de acuerdo a la siguiente información:

Día: Jueves 06 de enero de 2022

Hora: 3.30 pm.

Link de acceso: <https://bit.ly/3pynsY7>

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

*Documento Firmado Digitalmente*

**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°09460-2021 de fecha 30 de diciembre del 2021.